

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.978/2014

Rfº. PVJ / Planeamiento - 4.2.4 8/2013

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación del PERI "Cuevas de Altázar", del PGOU de Córdoba, presentado por la Junta de Compensación, advirtiendo al promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso,

antes de la aprobación/ratificación, habrá de presentar un documento modificado en cumplimiento del informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución, y de aquellas modificaciones que puedan surgir tras el periodo de información pública.

Segundo. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y tablón de anuncios de la GMU y del Excmo. Ayuntamiento, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en el ámbito, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, si los hubiere.

Córdoba, 22 de septiembre de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.